



INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Núm. solicitud. PW-S-16666

Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación servicio de los servicios correspondientes a la asistencia sanitaria básica (medicina general y fisioterapia), en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de A Guarda (Pontevedra), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite informe a fin de justificar la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

Primero.- Análisis de los medios disponibles

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato para los Servicios de Asistencia Sanitaria ambulatoria y fisioterapia en la localidad de A Guarda (Pontevedra), así como las especificaciones técnicas, se procede a analizar los medios disponibles:

Análisis de los medios disponibles en Asepeyo

Actualmente Asepeyo, en el ámbito territorial de A Guarda, no dispone de medios propios para prestar el servicio de asistencia sanitaria básica y fisioterapia. En la provincia de Pontevedra, ASEPEYO, dispone de tres centros asistenciales:

- C.A. Asepeyo Vigo con un horario de apertura de lunes a viernes de 08:00 a 20:00
- C.A. Asepeyo Pontevedra con un horario de apertura de lunes a viernes de 08:00 a 18:00
- C.A. Asepeyo Vilagarcía de Arousa con un horario de apertura de lunes a viernes de 08:00 a 20:00

El centro asistencial de Asepeyo más cercano a la localidad de A Guarda dista a más de 56 km de distancia.

Análisis de los medios disponibles por acuerdos de colaboración con otras Mutua Colaboradoras con la Seguridad Social

Asepeyo, en la provincia de Pontevedra dispone de acuerdos de colaboración con Mutua Fraternidad en Pontevedra, O Porriño y Vigo, con Fremap en O Porriño, y con Mutua Montañesa en Vigo. Los centros más cercanos de estas Mutuas corresponden a los situados en Vigo pero están a más de 56 km de la localidad de A Guarda

Análisis de los medios disponibles por convenios de colaboración con el Servicio Público de Salud

Tampoco existe acuerdo de colaboración con el Servicio Público de Salud.



INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Ante la carencia de medios para la asistencia sanitaria básica (Medicina General y Fisioterapia), debe acudir a medios ajenos para no dejar desatendido unos servicios asistenciales que se precisan, para dar cobertura al colectivo de trabajadores protegidos en el ámbito territorial de A Guarda y su zona de influencia.

Segundo.- Insuficiencia de medios

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone ASEPEYO no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

Tercero.- Publicación del informe

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de ASEPEYO.

En la fecha de la firma,

Subdirectora General Sanitaria